



ASDEPAB
Asociación de Bachilleres Egresados del Instituto Técnico
Industrial Pascual Bravo
MEDELLÍN
Matrícula 21-010391-28
Agosto 24 - 2007

CIRCULAR 001 – 2020
Medellín, noviembre 03 de 2020

Teniendo en cuenta que el ministerio de salud y protección social expidió la resolución 385 del 12 de marzo de 2020, "por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus" el gobierno nacional, mediante decreto # 398 de 2020, adicionó el capítulo 16 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto único reglamentario del sector comercio, industria y turismo; en lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas entre otras.

Que el decreto 434 de marzo de 2020 plazos especiales para la renovación y para la realización de reuniones ordinarias de cuerpos colegiados y de personas jurídicas.

Que La reglamentación de estos decretos aplica a las entidades sin ánimo de lucro y todas las personas jurídicas sin excepción.

Que lo normado permite que la reunión no presencial se realice con el quórum mínimo regulatorio y no exige la asistencia a la reunión no presencial de todos los miembros del máximo órgano.

Que las normas invocadas aplican estrictamente las disposiciones legales y estatutarias sobre convocatoria, quorum y mayorías a las reuniones presenciales que deben aplicarse las mayorías generales y especiales pactadas en el estatuto.

Que en el ámbito de aplicación de la norma; reuniones no presenciales rigen a partir del 13 de marzo de 2020 por lo que faculta a la Asociación de Bachilleres Egresados del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo (ASDEPAB) para convocar a sus egresados a celebrar sus reuniones de manera virtual y en consecuencia se procede.

ASUNTO: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASDEPAB

En mi calidad de presidente de la asociación de bachilleres egresados del I.T.I. Pascual Bravo, me permito muy cordialmente invitar a todos los bachilleres egresados del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo a la asamblea general ordinaria programada para el próximo 28 de noviembre del 2020 a través de la plataforma virtual **Google Meet**, a la que podrá acceder a través del siguiente enlace: meet.google.com/duf-fphy-cau a las 03:00 p.m. de conformidad como lo establecen los estatutos en su artículo 21. El siguiente es el orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum.
2. Notas del himno del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo.
3. Elección de la comisión para revisar y aprobar el acta de la asamblea general.
4. Lectura del consentimiento emitido por la comisión para aprobar acta anterior (acta # 001 reunión ordinaria de 24 de noviembre de 2018).
5. Aprobación modificación proyecto del estatuto de ASDEPAB.
6. Informe ejecutivo de gestión 2018 – 2020.
Situación financiera de ASDEPAB.
7. Elección junta directiva y representante al consejo directivo 2020 – 2022 de **ASDEPAB**.
8. Proposiciones y sugerencias.



ASDEPAB

Asociación de Bachilleres Egresados del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo

MEDELLÍN

Matrícula 21-010391-28

Agosto 24 - 2007

9. Notas del himno Antioqueño.

Amigo bachiller egresado, si usted es un **asociado activo** de **ASDEPAB** y por algún motivo no puede asistir a la asamblea general citada, delegue su representación a través de otro compañero egresado mediante poder dirigido a la asamblea general. se anexa formato.

Los egresados tienen a su disposición, toda la información que requiera para ejercer el derecho de inspección.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADO

James Peláez Montoya

Presidente **ASDEPAB**

Asociación de bachilleres egresados del I.T.I. Pascual Bravo.

Su participación, es fundamental en la construcción de nuestra organización, no faltes...!